

DECRETO N° 711

VISTO:

El Expediente N° 12442 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los Sres. integrantes de “La Barra del Arbolito” por su valioso aporte a la cultura riojana.

Que, estos vecinos de nuestra ciudad, cumplieron 43 años llevando a delante una defensa constante de nuestras actividades culturales, una de ellas, "La Chaya del Arbolito" con la que año a año rescatan y defienden una de las celebraciones más ancestrales como son nuestras chayas riojanas

Que, esta chaya barrial mantiene su esencia y tradición desde sus orígenes en el año 1979 en el popular barrio San Vicente, a la vera del río Tajamar, precisamente debajo de un robusto algarrobo donde tiene como testigo un asador y que por iniciativa de don Abdón Farías y Pilula Farías, quienes en esa casa paterna impulsaban y facilitaban las comodidades para pasar un día de chaya lo bautizaron “Chaya de la barra del arbolito”, sumando a otras familias tradicionales de este sector como Los Farías, Rivero, Páez, Mora, Agüero Páez, Miranday, Celada, Vera, Fuentes, Espinosa, Reinoso, Oyola, Aguilar, Herrera, Sotomayor y tantos más.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a los Sres. integrantes de

“La Barra del Arbolito” por su valioso aporte a la cultura riojana.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente